



Artículo 4. Documentación.

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación, sin perjuicio de lo que disponen los apartados 4 y 5 del artículo anterior:

1. En el supuesto de sociedades, y siempre que no se hubieran aportado con anterioridad o hubieran variado, escritura de constitución y estatutos vigentes, según lo declarado en el anexo.
2. En el caso de no prestar la autorización u oponerse conforme a lo establecido en el artículo 3.4:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la solicitud, sea este el representante legal de una empresa o en su caso el empresario individual.
 - Documento acreditativo del poder para representar a la empresa, en su caso.
 - En el caso de tratarse de una empresa extremeña, documento que acredite que tiene su sede en el ámbito territorial de Extremadura y su fecha de constitución, salvo que este dato conste en sus estatutos vigentes.
 - Certificado de situación de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3. Certificado de vida laboral del propio solicitante, en el caso de empresarios individuales.
4. Fotocopia del documento acreditativo de la representación que ostenta la empresa distribuidora o management, siempre que no se hubiera aportado con anterioridad o hubiera variado, según lo declarado en el anexo.
5. A efectos de valoración de los puntos 2 y 5 del artículo 6:
 - a) Copia de certificados de situación de actividades económicas (de altas y bajas) para las anteriores etapas en activo de la empresa solicitante.
 - b) Para justificar el período de permanencia de uno de los miembros de la empresa solicitante:
 - En el caso de actividades como empresario individual: vida laboral y certificado de situación de actividad económica del empresario individual.
 - En el caso de actividades como sociedades: certificado de situación de actividad económica y escrituras de constitución de dicha sociedad.
 - c) En relación a la trayectoria de la empresa en los dos últimos años: copias de las facturados, para el caso de actuación con caché a cero, fotocopia de los contratos realizados.
6. En el caso de que el espectáculo hubiese sido ya estrenado, grabación del espectáculo presentado, en cualquiera de los siguientes soportes: DVD, CD, Pendrive-USB, en alguno de los formados de vídeo: AVI o MP4 y audio: MP3.